

Asunto: Domiciliación de pagos.

Fecha: 23/02/06
Circular: 19/06

Red de Distribuidores Ford

At'n: Director General
Gerente General
Gerente Conauto

Conauto en su afán de brindar cada día un mejor servicio, pone a disposición de nuestros clientes el servicio de Domiciliación de pagos.

Este servicio consiste en la aplicación de cargos automáticos a la cuenta bancaria de nuestro cliente, quien para gozar de este servicio, requiere lo siguiente:

- Llenar y firmar el formato de autorización para la domiciliación de pagos.
- Tener una cuenta bancaria (cheques, ahorro) sin importar de que banco sea (excepto Banco Azteca).
- Anexar copia legible de la identificación oficial del titular de la cuenta bancaria.
- Anexar copia del último estado de cuenta bancario.

La Domiciliación de pagos se ofrecerá a nuestros clientes Adjudicados Propietarios, mismos que gozarán de los siguientes beneficios:

1. Puntualidad en la pago de sus mensualidades ya que el cargo es automático.
2. Facilidad y comodidad ya que es un servicio que se contrata una sola vez.
3. Seguridad ya que este servicio está respaldado por el banco en que se hará la Domiciliación de pagos.

Se recomienda que al momento de que nuestro cliente acuda a la distribuidora para firmar su documentación para la entrega de su unidad, el Gerente Conauto le explique los beneficios y requisitos necesarios para gozar de los beneficios de la domiciliación y, en caso de que el cliente acepte, deberá firmar el formato de autorización.

Los Gerentes de Zona los visitarán con la finalidad de resolver las dudas que existen con referencia al presente servicio.

Esperamos contar con su valioso apoyo para que nuestros clientes disfruten los beneficios del servicio de Domiciliación de pagos.

A t e n t a m e n t e.

José Francisco López Becerra
Gerente de Promoción.